UNIDAD DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL

Es la encargada de coordinar el procesamiento de la información y solicitudes de ellas, conforme a lo establecido por la Ley Nº 20.285 de Acceso a la Información Pública de los Organismos del Estado, de todas las unidades y departamentos de la Municipalidad de Doñihue, tanto en lo referido a la Transparencia Activa y Transparencia Pasiva.

Lo anterior, coordinando que cada departamento entregue la información que debe estar publicada constantemente (mensual, trimestral, semestral o anualmente) en el sistema de Transparencia de Información (http://www.transparencia.mdonihue.cl/v3/) y las solicitudes de información acogidas a esta Ley, que ingresan tanto por Oficina de Partes como vía electrónica

Esta Ley Nº 20.285 de "Transparencia", es Publicada el 20-08-2008 y promulgada el 11-08-2008.

Coordinador:

Juan Pablo Pinto Urquieta

Correo electrónico: <u>j.pinto@mdonihue.cl</u>

Unidad Informática:

Carlos Canales C

Correo electrónico: m.canales@mdonihue.cl

Estación 344 - Doñihue - (72) 959 200